



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

En Benalmádena, siendo las diez horas y cinco minutos, del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. El Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. justifica su ausencia. No asisten D^a. Elena Galán Jurado y D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la urgente necesidad de la realización del contrato menor.

2º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2020, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 513/2020 P.O. 170/2017.

La Junta queda enterada.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción de proyecto para intervención y mejora en viales urbanos. Plan de asfaltado 2021-2022".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Vías y Obras y la Concejalía de Vías y Obras, de fechas 5 y 9 de noviembre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de Patrimonio, de fecha 27 de noviembre de 2020..

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Redacción de proyecto para intervención y mejora en viales urbanos. Plan de Asfaltado 2021-2022", por la cantidad de 10.800 € más 2.268 € de IVA, a Civiliza Ingeniería, S.L.P.

5º.- Suplemento de crédito 9/2020 - Fondo de contingencia nº 7 presupuesto 2020. Gastos de emergencia generados por el Covid-19.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación del Suplemento de Crédito 9/2020. Aplicación Fondo de Contingencia n° 7-2020 para contratos de emergencia, por importe de 23.193,89 € en los términos transcritos.

6º.- Suplemento de crédito 10/2020 - Fondo de contingencia n° 8 presupuesto 2020. Gastos de emergencia generados por el Covid-19.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación del Suplemento de crédito 10/2020, para la aplicación del Fondo de Contingencia n° 8 del presupuesto 2020, por importe de 5.375,22 €, por gastos de emergencia generados por el COVID-19.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.